



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000932-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Delgado Palacios, Dña. Blanca Delia Negrete Santamaría y D. Francisco Javier Panizo García, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España, a través del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, a que agilice los trámites en lo relativo a la adjudicación de las obras del tramo Quintanilla de Arriba (Oeste)-Castrillo de la Vega en la A-11, Autovía del Duero (Valladolid y Burgos), para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de enero de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000923 a PNL/000937.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de enero de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José Ignacio Delgado Palacios, D.<sup>a</sup> Blanca Delia Negrete Santamaría y D. Francisco Javier Panizo García, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario CIUDADANOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo del artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre los itinerarios proyectados para la ejecución de la Autovía del Duero (A-11), se cuenta con el tramo discurre entre Quintanilla de Arriba (Oeste)-Castrillo de la Vega en la A-11, Autovía del Duero (Valladolid y Burgos).

Precisamente, el Boletín Oficial del Estado recoge, el 16 de octubre de 2017, la "Resolución de 4 de octubre de 2017, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, por la que se formula declaración de impacto ambiental del proyecto Actualización del procedimiento de evaluación ambiental del tramo Quintanilla de Arriba (Oeste)-Castrillo de la Vega en la A-11, Autovía del Duero (Valladolid y Burgos)".



A tenor de lo establecido en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, concretamente, en el artículo 43 de esta norma, en lo relativo a la vigencia de la declaración de impacto ambiental, se señala, en su primer apartado, que:

"1. La declaración de impacto ambiental del proyecto o actividad perderá su vigencia y cesará en la producción de los efectos que le son propios si, una vez publicada en el "Boletín Oficial del Estado" o diario oficial correspondiente, no se hubiera comenzado la ejecución del proyecto o actividad en el plazo de cuatro años. En tales casos, el promotor deberá iniciar nuevamente el trámite de evaluación de impacto ambiental del proyecto, salvo que se acuerde la prórroga de la vigencia de la declaración de impacto ambiental en los términos previstos en los siguientes apartados".

Por tanto, en virtud de esta normativa, la vigencia de dicho informe expiraría el próximo 16 de octubre de 2021, sin perjuicio de que, como se señala, se solicitara un plazo extraordinario con una duración de 2 años.

No obstante, este último supuesto generaría una carga burocrática innecesaria a la Administración, reincidiendo, por segunda vez, en la habilitación de una prórroga para este mismo procedimiento, tal y como se desprende de la propia Resolución, resultado de la renovación del preceptivo informe para dicho tramo elaborado ya en el año 2007.

La futura Autovía del Duero (A-11), que, una vez finalizada, conectará Soria con Portugal pasando por Valladolid y Zamora, siguiendo el recorrido del río Duero y de la carretera N-122, acumula un serio retraso la ejecución de las obras que permitan su puesta en funcionamiento como eje vertebrador del territorio de esta Comunidad y que, por todo ello, a juicio de este Grupo Parlamentario, resulta de todo punto impertinente que este proyecto incurra en un mayor coste temporal y burocrático, habida cuenta de su carácter estratégico para Castilla y León y el norte de España.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España, a través del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, agilizar los trámites en lo relativo a la adjudicación de las obras del tramo "Quintanilla de Arriba (Oeste)-Castrillo de la Vega en la A-11, Autovía del Duero (Valladolid y Burgos)", atendiendo a próxima fecha de vencimiento ordinaria de la Declaración de Impacto Ambiental recogida en el BOE de 17 de octubre de 2017 mediante la Resolución de 4 de octubre de 2017, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, por la que se formula declaración de impacto ambiental del proyecto Actualización del procedimiento de evaluación ambiental del tramo Quintanilla de Arriba (Oeste)-Castrillo de la Vega en la A-11, Autovía del Duero (Valladolid y Burgos).**

En Valladolid, a 13 de enero de 2021.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ignacio Delgado Palacios,  
Blanca Delia Negrete Santamaría y  
Francisco Javier Panizo García

EL PORTAVOZ,

Fdo.: David Castaño Sequeros